

## ANAVE – Circular de régimen interior

Madrid, 8 de enero de 2018  
Ref: Varios 01/2018/RC

**Asunto: Martes 16 de enero de 2018 - Jornada “La eliminación del azufre y otros GEI en los combustibles marinos en 2020: viabilidad y consecuencias”**

Muy Sres. nuestros:

Les adjuntamos el programa de la jornada del asunto, organizada por el Instituto de la Ingeniería de España en colaboración con la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos y el Clúster Marítimo Español. En la misma participará D. Manuel Carlier en representación de ANAVE, además de representantes de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente, así como de Repsol y Cepsa.

Tendrá lugar el **martes 16 de enero** en el salón de actos del Instituto de la Ingeniería de España, en la calle General Arrando, 38 (Madrid). La inscripción es gratuita y se puede efectuar en el siguiente [enlace](#).

Muy cordialmente,

Manuel Carlier  
Director General

-----<<<  
**Confidencialidad:** La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

**Confidentiality:** *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

**Advertencia de seguridad:** Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

**Security warning:** *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----

## JORNADA EN EL IIE

# “La eliminación del azufre y otros GEI en los combustibles marinos en el 2020: Viabilidad y consecuencias”

ORGANIZADA POR:  
Instituto de la Ingeniería de España.

16 de enero de 2018 18:30 horas

Salón de Actos del I.I.E. General Arrando, 38. 28010 Madrid

Imprescindible [inscripción gratuita previa en este enlace](#) o en el 91 319 74 17.

INSTITUTO DE LA INGENIERIA  
DE ESPAÑA

### PROGRAMA

- 18:30 Bienvenida a los asistentes y presentación de los ponentes:  
D. Carlos del Álamo Jiménez, Presidente del Instituto de la Ingeniería de España.
- 18:40 “Mesa redonda”  
Moderador: D. Álvaro Mazarrasa Alvear, Ingeniero Naval.
- D. José Francisco Vázquez González, Director Ejecutivo de Refino de REPSOL.
  - D. Alberto Martínez-Lacaci Valderrábano, Director de Combustibles Marinos de CEPSA.
  - D. Manuel Carlier de Lavalle, Director General de ANAVE.
  - D. Ignacio Sánchez García, Subdirector General de Comercio de Emisiones y Mecanismos de Flexibilidad (OECC, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).
  - D. José Luis García Lena, Subdirector General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marina, Ministerio de Fomento.
- 20:15 Clausura y cierre de la jornada.  
D. Rafael Rodríguez Valero, Director General de Marina Mercante.
- 20:30 Copa de vino español

## PRESENTACIÓN

La normativa de la Organización Marítima Internacional obliga a los combustibles, a partir del 1 de enero del 2020, sin prórroga en su aplicación tras el estudio de mercado llevado a cabo, a una cifra de contenido de azufre del 0,5% a nivel mundial, con restricciones locales adicionales del 0,1%.

Por otra parte, los combustibles pesados con más azufre, hasta el 3,5% y 4,5%, se quedarán limitados a los buques que dispongan de desulfuradores, pero que no es una alternativa para muchos de los buques existentes y no estará en plazo en los que sean viables.

La solución de conversión a Gas Natural, fundamentalmente licuado, se encuentra en una etapa muy preliminar, incluso en los países de la OCDE, por disponibilidad de bunker y tampoco resulta sencilla en buques existentes.

Estas circunstancias darán lugar a un cambio de los consumos de tal envergadura, que se producirá una escasez de combustibles pesados y ligeros sin azufre, que con independencia del precio, puede provocar la parada de muchos buques por falta de suministro y con gran repercusión mundial en el comercio, que puede que obligue a una moratoria en la aplicación, con pago de impuestos por contaminación de azufre, etc.

Además, el uso en tierra de los combustibles pesados con azufre, también se verá sometido a restricciones análogas con similares implicaciones en la oferta y demanda.

Desde el Instituto de la Ingeniería de España, vemos el tema con preocupación y la necesidad, por tanto, de tener un debate relativo a la oferta y demanda de los combustibles marinos tras el 1 de enero de 2020.